

Código Seguro de Verificación (CSV)
09TyeDn00xiGb9kYXOISjhOUFlk=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3 y 92 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto convocar mediante el **sistema de libre designación** la provisión de los puestos de trabajo vacantes y dotados presupuestariamente que se relacionan en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, y en cuanto le sea de aplicación, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

BASES

Podrán participar en el presente sistema de provisión los/as funcionarios/as de carrera que presten servicios en esta Universidad, pertenecientes a las Escalas y Subgrupos indicados en el Anexo I, según lo establecido en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Igualmente podrán participar los funcionarios de otros Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas con destino definitivo en la Universidad de Málaga, en situación administrativa de servicio activo en la referida Universidad, o en cualquier otra situación administrativa que conlleve el derecho a reserva del puesto de trabajo.

Las solicitudes se dirigirán al Servicio de Personal de Administración y Servicios, en el plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, y contendrán, en el caso de ser varios los puestos solicitados, el orden de preferencia de éstos, ajustándose al modelo que se encuentra disponible para su descarga en la siguiente dirección: «<https://www.uma.es/pas/cms/menu/empleo/concurso-interno/libre-designacion/>», código de proceso selectivo «**LDSED24**». En dicha solicitud se habrán de consignar claramente los datos referentes a la plaza/s a que se opta.

La presentación de solicitudes se hará a través de la sede electrónica de la Universidad de Málaga, sin perjuicio de que, en caso de imposibilidad técnica o material, se haga por cualquier otro medio de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c992-bf3f-9a82-c9ee-23db-a076-d961-c63c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 30/01/2024 11:00 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 11:23:29
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 12:09:21



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

En el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo, como máximo, hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del proceso en el Boletín Oficial de Universidad de Málaga.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias que estimen puedan ser tenidos en cuenta para la Resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de la materia de la ciudad de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

No obstante, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, 30 de enero de 2024
EL RECTOR
Juan Teodomiro López Navarrete

2

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c992-bf3f-9a82-c9ee-23db-a076-d961-c63c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 30/01/2024 11:00 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 11:23:29
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 12:09:21





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO I

Destino	Oficina del Rectorado
Número de plazas	1
Puesto Trabajo:	Jefatura de Sección de la Oficina del Rector
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	25
Escala:	Técnicos/as de Gestión / Gestión Universitaria
Subgrupo:	A1 / A2
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Oficina del Rectorado
Número de plazas	5
Puesto Trabajo:	Unidad Técnica de Gestión Oficina del Rector
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	23
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Jornada partida

Destino	Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Vicerrectorado de Comunicación, Gabinete y Proyección Universitaria
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

3

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c992-bf3f-9a82-c9ee-23db-a076-d961-c63c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 30/01/2024 11:00 |



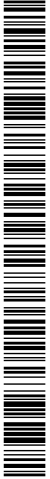
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 11:23:29
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 12:09:21





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Código Seguro de Verificación (CSV)
09TyeDn00XiGb9kYXO1SjhOUFlk=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Destino	Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Vicerrectorado de Internacionalización
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Vicerrectorado de Igualdad y Política social
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Delegación del Rector en Materia de Personal
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Delegación del Rector para la Coordinación de los Servicios y la Inspección
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

Destino	Gerencia
Puesto Trabajo:	Secretaría Equipo Dirección
Área Básica:	Oficina del Rectorado y del Equipo de Dirección
Nivel C.D.:	20
Escala:	Gestión Universitaria / Administrativa
Subgrupo:	A2 / C1
Observaciones:	Disponibilidad horaria

4

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c992-bf3f-9a82-c9ee-23db-a076-d961-c63c

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 30/01/2024 11:00 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 11:23:29
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	30-01-2024 12:09:21